

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-160-2022
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL ISEP"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-160-2022**, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL ISEP".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:40 horas del día 02 de septiembre de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de

la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-160-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) el día 26 de agosto de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que se recibieron 4 cuestionamientos previos al inicio de la presente junta de aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios recibidos, en los siguientes términos:

EMPRESA: Luis Ángel Morales Ruelas

Paquete 1:

1. Para las partidas 1, 2 y 3 del paquete único se solicita dentro de las especificaciones el logotipo "con el corazón por delante", ¿Serían tan amables de adjuntar una imagen del logotipo e indicar las medidas del mismo?

Respuesta: La imagen del logo requerido será subido al portal electrónico de comprasbc, para el caso de las medidas serán de 6 cm de alto por 8 cm de ancho.

2. Para las partidas 1, 2 y 3 ¿Es posible presentar muestras que cuenten con todas y cada una de las características solicitadas en diferente color, marca y modelo?

Respuesta: Si, y se aceptara técnicamente siempre y cuando cumplan con todas las características técnicas requeridas en las bases de licitación.

3. En cuanto al punto 4.3, primer párrafo de las bases, se solicita atentamente a la convocante ampliar el termino de entrega de 30 a 60 días naturales, contados a partir del fallo, en virtud de que la cadena de suministro a nivel mundial está sufriendo afectaciones debido a la rescisión económica, a la pandemia COVID y al conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

Respuesta: No se acepta, los licitantes participantes deberán apegarse al tiempo de entrega establecido en las bases de licitación.

4. Referente al punto 4.5, se solicita atentamente a la convocante autorice otorgar el pago de un monto del cincuenta por ciento del contrato por concepto de anticipo, garantizando el mismo por parte del licitante adjudicado, con una póliza de fianza que se encuentre vigente durante el termino del contrato y hasta 12 meses después.

Respuesta: No se acepta, los licitantes participantes deberán apegarse a la forma de pago establecido en las bases de licitación.

EMPRESA: OT del Noroeste, S. de R.L. de C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR: Las tres partidas que conforman el Paquete Único mencionan marcas. Con el fin de NO restringir la participación de los licitantes se solicita a la Convocante nos permita participar con nuestra marca y que la marca solicitada sea solo de referencia. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, los licitantes podrán proponer cualquier marca y modelo y se aceptara técnicamente siempre y cuando cumplan con todas y cada de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación.

PREGUNTA 2.- PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ...

Así mismo, se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y/o Normas y certificaciones Internacionales de los bienes que oferta y que, en su caso, sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

PREGUNTA.- Los productos ofertados son de origen Nacional y de acuerdo a las especificaciones solicitadas son de uso recreativo, las Normas y certificaciones son para artículos de importación o de alta competencia.

¿Acepta la Convocante presentar el escrito mencionando que no aplica o indicarnos las Normas o certificaciones solicitadas?

Respuesta: Los licitantes deberán expresar en el formato las normas oficiales aplicables para los bienes que oferta.

EMPRESA: Sánchez Distribuidora

1.- Se otorgará anticipo para la presente licitación?

Respuesta: No se otorgará anticipo alguno, los licitantes participantes deberán apegarse a la forma de pago establecido en las bases de licitación.

2.- Se podrá sustituir la fianza por un cheque cruzado en garantía?

Respuesta: Si, se podrá sustituir el cheque deberá ser certificado.

EMPRESA: JARED COMERCIALIZADORA DE LA FRONTERA DE B.C., S. DE R.L. DE C.V.

No.	Punto de las bases:	Dice:	Solicitud de Aclaración:
1	4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas de los bienes a adquirir. Partida 1	BALÓN DE BASQUETBALL MARCA MIYARO, MODELO BKL-2005, LISO JUNIOR, TAMAÑO NO.5 CON UN PESO DE 470-500 GR. CIRCUNFERENCIA 69-71 CM, PRESIÓN DE INFLADO 7 A 8 LIBRAS, CON CÁMARA DE HULE NATURAL,	Se hace del conocimiento de la convocante que las características técnicas expresadas en este punto (circunferencia,

		ENCORDADO POLIÉSTER, CUBIERTA DE HULE NATURAL INCLUYE EL LOGO A 3 COLORES, GUINDA, ROJO Y DORADO QUE DICE " CON EL CORAZÓN POR DELANTE", PANTONES P56-16C, P63-15C Y P9-14C.	número de paneles) corresponden a un balón de básquetbol número 7, se solicita atentamente a la convocante se permita presentar una propuesta con las características técnicas correspondientes a un balón de basquetbol número 5. ¿Acepta la convocante?
--	--	--	---

Respuesta: Se acepta su propuesta.

2	4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas de los bienes a adquirir. Todas las Partidas	"...se debe considerar que las marcas y modelos descritos son solo de referencia, por lo que se puede ofertar cualquier marca y modelo, siempre y cuando cumpla con las características técnicas requeridas en las presentes bases de licitación..."	Se entiende que las marcas y modelos contenidos en las Especificaciones Técnicas son de referencia por lo que se podrán presentar modelos y marcas diferentes con características técnicas iguales o superiores. ¿Es correcta nuestra apreciación?
---	---	--	--

Respuesta: Se acepta su propuesta, los licitantes podrán proponer cualquier marca y modelo y se aceptará técnicamente siempre y cuando cumplan con todas y cada de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación.

3	6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica inciso C)	C).-ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Emitida por el fabricante de la marca o del distribuidor autorizado de los bienes que oferta, apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases.	Se entiende que en dicha carta se deberá expresar el apoyo al licitante comprometiéndose el fabricante a realizar la entrega en 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo, así mismo deberá indicar que cuenta
---	--	--	---

			con el inventario suficiente para cumplir con la obligación. ¿Es correcta nuestra apreciación?
--	--	--	--

Respuesta: Es correcta su apreciación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, para lo cual solo la empresa OT del Noroeste, S. de R.L. de C.V. formulo la siguiente pregunta:

1.- El tamaño del logo que se requiere en los balones deberán ser los que en esta acta se describen?

Respuesta: Es correcto las medidas de los logos en los balones deberán ser los requeridos en esta acta.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las 09:30 horas del día 08 de septiembre de 2022 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

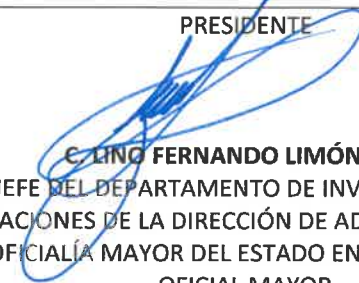
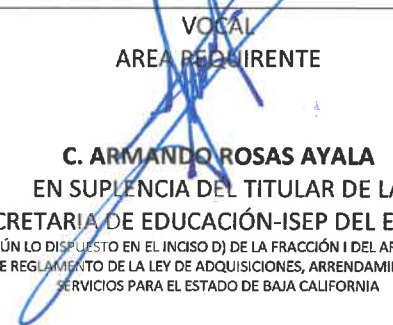

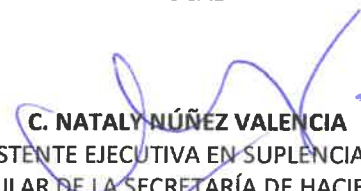
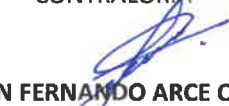
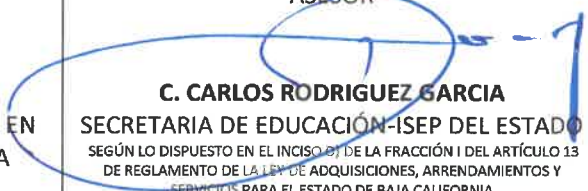
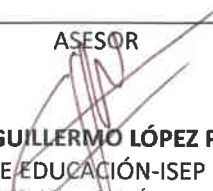
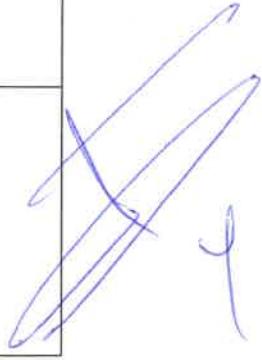
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.





No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. ARMANDO ROSAS AYALA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN-ISEP DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. JACQUELINE MARTINEZ GONZALEZ ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>CONTRALORIA</p>  <p>C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SE Y LA ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. CARLOS RODRIGUEZ GARCIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN-ISEP DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. JOSE GUILLERMO LÓPEZ PEDRIN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN-ISEP DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Comercializadora Pancho	SA.de C.V. Arnaldo Torres	
OT del Noroeste S de C	Jaime Jacobo	
JARED Comn.	JAVIER DIAZ	
comercializadora Aralea	Leslie Eduardo Montijo Lazcano	

(Handwritten notes and signatures in blue ink)